

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales
Reunión de trabajo
Miércoles 29 de noviembre de 2017
Turno 3, hoja 1, bpg

... su actividad ilícita.

Por ello, la propuesta legislativa que se somete a consideración denominada proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 21 y se reforman los artículos 73, fracción XXIII; 76, fracción II; 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad pública, evidentemente que no cumple con las expectativas que exige la realidad social e institucional, porque lejos de resolver la problemática la vuelve más incierta y seguirá perdurando la falta de una coordinación efectiva entre las policías de los tres niveles de gobierno, porque solo propicia insensibilidad y desinterés para los gobiernos estatales y municipales.

En efecto, en esa propuesta legislativa se plantea un modelo de mando policial mixto, sin embargo su contenido pone en evidencia que ello no resuelve la problemática existente. Por el contrario, la fomenta e inclusive por las razones antes señaladas, de lo que se percibe tanto de algunos gobiernos estatales y municipales, reflexionando se llegaría al grado de que en determinado momento el gobierno federal tendría que asumir completamente las obligaciones y funciones de las entidades federativas y municipios, lo que además de trastocar el orden constitucional establecido, deslindaría de esa responsabilidad a tales entes de gobierno agravando más la problemática existente, ya que además para que el gobierno federal terminara asumiendo esa función –por como está redactada la propuesta legislativa– tendría que retirar los recursos humanos, materiales y económicos a los estados y los municipios, lo que agravaría más la situación imperante pero sobre todo se trastocaría el marco constitucional establecido.

Por esas razones mi voto es en contra. En todo caso por ser más acorde a las necesidades que la realidad social nos exige, como representantes del pueblo y encargados de la creación de una legislación a la vanguardia y a la altura de las circunstancias que cumpla con el mandato conferido por la ciudadanía y también hacer nuestro el sentir y reclamo social para evitar que esa realidad social siga trastocando el orden, la paz social, la armonía, el respeto de los derechos de nuestros semejantes y la seguridad de nuestra sociedad, estaría a favor del establecimiento de un modelo policial de mando único, conforme a la iniciativa enviada por el presidente de la República el primero de diciembre de 2014. Es cuanto, señor presidente.

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales
Reunión de trabajo
Miércoles 29 de noviembre de 2017
Turno 3, hoja 2, bpg

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Muchas gracias, diputado. Le damos el uso de la voz a la diputada Guadalupe Murguía. Adelante, diputada.

La diputada María Guadalupe Murguía Gutiérrez: Gracias, presidente. Es evidente, y todos tenemos conocimiento, que la seguridad es uno de los principales problemas a nivel nacional. Hablo de unos, cuando uno de los principales es posiblemente el más importante de los problemas que estamos viviendo.

Este tema de la seguridad es fundamental y coincidimos en los términos de la minuta en el sentido de que el municipio desempeña las funciones de seguridad que actualmente le asigna el 115 constitucional, cuando el municipio cumpla con los estándares de certificación que señala la ley y que el propio secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad exija, de tal suerte que vivamos auténticamente un sistema federal con tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal coordinados en términos de seguridad.

Creemos que el tema de la seguridad pasa necesariamente por el tema de las policías en todos los ámbitos y que una vez que esto se vea de una manera integral, podemos hablar también del tema de la intervención del Ejército en funciones de seguridad como una medida temporal, transitoria y hasta necesaria en las condiciones en que actualmente está el país, siempre y cuando se vea de una manera integral.

No basta una medida aislada si no pasa necesariamente por un sistema de seguridad que involucre a las policías en los tres ámbitos de gobierno, estableciendo requisitos, condiciones para que puedan operar. Es cuanto.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Muchas gracias, diputada. Diputada Liliana Madrigal.

La diputada Liliana Ivette Madrigal Méndez: Muchas gracias. Con su permiso, señor presidente. La inseguridad que vive nuestro país es un reto en el que debemos poner especial atención, siendo uno de los principales obstáculos para el desarrollo del país en todos sus ámbitos, en el social, en el económico, en el sostenible, en el tecnológico, y la percepción sobre la inseguridad en México ha crecido durante el último año

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales
Reunión de trabajo
Miércoles 29 de noviembre de 2017
Turno 3, hoja 3, bpg

ya que el 76 por ciento de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro. Esto, de acuerdo con la encuesta nacional de seguridad pública urbana de marzo de 2017 publicada por el Inegi.

La inseguridad y la violencia tienen un costo para la economía nacional equivalente de 3.7 billones de pesos, lo que equivale a 25 mil 130 pesos por persona, costos que impactan de forma alarmante al desarrollo económico del país, lo que impacta gravemente a todas las familias de México.

Por ello debemos reconocer que las reformas al sistema de seguridad y policía en México no pueden ser realizadas ni por caprichos ni en atención a posturas partidistas, ya que datos importantes revelan que hoy en día las policías municipales representan el eslabón más débil de la inseguridad y procuración de justicia.

Las instituciones en nuestro país, las que menos confianza y credibilidad tienen entre la ciudadanía, en primer lugar están los partidos con un 32 por ciento y en segundo lugar se encuentran las policías municipales con un 38 por ciento.

Es decir, con el dictamen que se presenta y el que aprobó el Senado, con esto estamos pretendiendo darle la espalda a la ciudadanía manteniendo a las mismas policías municipales en la calle, decisión que sería tomada por posturas de partidos políticos y no de quienes verdaderamente son expertos en el tema.

Un dato adicional relevante. Solamente en 14 de los 32 estados del país tienen cuerpos policiales en todos sus municipios y ninguna de las mil 800 corporaciones de policía municipal que existe en el país ha homologado entre sí la capacitación y los salarios de los agentes. De estos datos resultan evidentes los retos y sin duda las políticas que deben de ser aplicadas.

Es clara mi postura frente a la propuesta de creación del mando mixto. No daré la espalda a los ciudadanos ni tampoco cargaré con la responsabilidad de plantear la creación de un mando mixto, cuando no existen policías en todos los municipios y las policías municipales existentes no se encuentran capacitadas correctamente ni coordinadas entre sí.

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 3, hoja 4, bpg

Esto no significa que menospreciamos el trabajo que realizan los cuerpos de policía en el país, pero sin duda el problema de inseguridad en muchos casos los rebasa, por lo que tenemos la obligación de plantear soluciones viables y crear instituciones con la fortaleza suficiente para enfrentar los problemas de inseguridad que vivimos en el país.

Hoy la política nos coloca en la posibilidad de hacer no solo lo correcto sino de hacer lo mejor para el país, y sin duda la minuta aprobada por el Senado que hoy se discute, no cumple con los propósitos que hoy demandan los mexicanos y las instituciones encargadas de velar por la seguridad, por lo que es importante mencionar las ventajas y objetivos de lo que sí representa el mando único que debemos nosotros aprobar.

La responsabilidad sobre la seguridad pública se concentra en una autoridad estatal. Se facilita el establecimiento y la homologación de criterios, políticas y patrones de normalización y capacitación en las policías.

La centralización del mando genera impacto positivo...

(Sigue turno 4)